

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 1 de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO: <i>Orden por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la Provincia de Cádiz.</i>

TEXTO:

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha aprobado mediante Orden de 20 de julio de 2018, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020 (submedida 4.3), y por la que se modifican diversas órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Submedida 4.2 y 4.3 en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 143, de 25 de julio de 2018. Dicha orden ha sido objeto de modificación mediante Orden de 3 de octubre de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible publicada en BOJA núm. 196, de 10 de octubre de 2019.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 10 de agosto de 2015, bajo la Medida 4 “Inversiones en activos físicos”, submedida 4.3 “Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura”, operación 4.3.1: “Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones”, y focus área 5A: “lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura”, con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A.

En particular, mediante esta submedida 4.3 se apoyarán las inversiones necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización de infraestructuras colectivas de riego que se aprueben por la Consejería de Agricultura, Pesca, y Desarrollo Rural, así como los costes de redacción de proyectos y dirección de obras.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 1/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 2 de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

Según el artículo 40 bis 4. a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las resoluciones por las que se autoricen los gastos deberán contener la prevención expresa de que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso.

El «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», documento en el que se expone la estrategia del Estado español, así como sus prioridades y disposiciones para utilizar los fondos europeos de una manera efectiva y eficiente para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fue elaborado por la Administración General del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas en desarrollo del artículo 14 y siguientes del Reglamento (UE) 1303/2013, y aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014 prevé, en su apartado 3.1.2, el desarrollo de una Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz.

En relación a la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (en adelante ITI) se trata de un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socio económicos que mide su nivel de desarrollo.

La posibilidad de promover una ITI se formula mediante un modelo de aplicación programática que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y objetivos temáticos de uno o varios Programas Operativos de cada fondo EIE para intervenciones multidimensionales e intersectoriales.

La ITI se constituye como el instrumento que puede impulsar, desde la intervención pública, los activos económicos territoriales y ambientales de la provincia.

Con la presente Orden, la submedida 4.3 contribuye a la ITI en la provincia de Cádiz, de forma que permite dar a dicha provincia un trato especial y prioritario en esta medida del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España, como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en dicha demarcación geográfica.

En su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo,

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria con ámbito territorial de Andalucía para el año 2019 de las subvenciones dirigidas a inversiones para disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, con ámbito territorial de Andalucía, la línea de ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 2/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 3 de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 20 de julio de 2018, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y al 7,5% por la Administración del Estado. La partida presupuestaria a la que se imputará las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2020 y 2021 serán las siguientes:

1300110000 G 71B 74800 00 C15A0431G5 2017000103 - Importe: 5.000.000,00 Euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Andalucía:

1) 2020: 2.500.000,00 Euros.

2) 2021: 2.500.000,00 Euros.

Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente, se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 3/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 4 de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 20 de julio de 2018, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud se entenderá desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Segundo. Aprobar la convocatoria, dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz, para el año 2019 de las subvenciones dirigidas a inversiones para disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, con ámbito territorial de la provincia de Cádiz dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) 2014-2020, las ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La referida ITI de la provincia de Cádiz está incluida en el apartado 3.1.2 del «Acuerdo de Asociación de España 2014-2020», aprobado por la Comisión Europea con fecha 30 de octubre de 2014.

2. Se incluirán dentro de esta convocatoria las solicitudes de ayuda para inversiones en Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales que sean corporaciones de derecho público según artículo 81 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, cuando más del 50% de la superficie de riego esté localizada en la provincia de Cádiz. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 20 de julio de 2018, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. La

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 5 de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

partida presupuestaria a la que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2020 y 2021 serán las siguientes:

1300110000 G 71B 74800 00 C15A0431G5 2017000104 - Importe: 1.500.000,00 Euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Ámbito Territorial ITI de Cádiz:

1) 2020: 750.000,00 Euros.

2) 2021: 750.000,00 Euros.

Se podrán adquirir compromisos de gastos de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo.

Estas solicitudes podrán participar en la convocatoria de ámbito territorial de Andalucía una vez agotados los créditos destinados a la presente convocatoria.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 20 de julio de 2018, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud se entenderá desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 5/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Hoja 6 de 6
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	

Tercero. Anexos.

Se aprueban los Anexos siguientes para la convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y para la convocatoria de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz:

- Línea de ayuda Subvenciones a inversiones para disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, tanto para convocatoria de ámbito territorial de Andalucía como para convocatoria de Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Anexo III: Formulario de solicitud de pago.

Anexo IV: Formulario de solicitud de pago anticipado.

Anexo V: Formulario de relación de comuneros.

Cuarto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla,

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 6/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍACONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLEUNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**SOLICITUD**

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3). (Código de procedimiento: 13058)

- LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: ☐ H ☐ M
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda a practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el servicio correspondiente en caso de no estarlo. (1)	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder a Notific@ con su certificado digital u otros medios de identificación electrónica; pueden encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección : http://www.andaluciajunta.es/notificaciones .	

3 DATOS BANCARIOS	
IBAN: [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][] / [][][][]	
Entidad:	
Domicilio:	
Localidad:	Provincia: Código Postal [][][][]



003025D



FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 7/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4	DECLARACIONES																																			
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:																																				
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.																																				
Solicitadas																																				
<table><tr><th>Fecha/Año</th><th>Administración / Ente público o privado, nacional o internacional</th><th>Importe/Concepto</th><th>Minimis (Si/No)</th></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr></table>					Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)				€				€				€				€				€				€				€
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
Concedidas																																				
<table><tr><th>Fecha/Año</th><th>Administración / Ente público o privado, nacional o internacional</th><th>Importe/Concepto</th><th>Minimis (Si/No)</th></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr><tr><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td><td>€</td></tr></table>					Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)				€				€				€				€				€				€				€
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
.....			€																																	
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. ☐ Otra/s (especificar):																																				

5	AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS																											
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA																												
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:																												
<table><tr><th>Documento</th><th>Consejería/Agencia y Órgano</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th></tr><tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></table>					Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1				2				3				4				5			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																									
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.																												
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES																												
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:																												
<table><tr><th>Documento</th><th>Administración Pública y Órgano</th><th>Fecha de emisión o presentación</th><th>Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th></tr><tr><td>1</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>2</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>3</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>4</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr><tr><td>5</td><td>.....</td><td>.....</td><td>.....</td></tr></table>					Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1				2				3				4				5			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																									
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE																												
Marque una de las opciones:																												
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. ☐ NO CONSENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.																												
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS																												
ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.																												

En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.

003025D

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
6.1.	ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:	
6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.	Inversión prevista (€) (IVA incluido)
☐	A) Inversiones dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego	
☐	B) Redacción de proyectos.	
☐	C) Dirección de obras.	
TOTAL (E) = (A + B + C)		
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR PREVISTOS A)	Inversión prevista (€)
1.- Equipos de generación de energía.		
2.- Acumuladores de energía.		
3.- Reguladores, inversores y conmutadores.		
4.- Sistemas de protección.		
5.- Sistemas de control.		
6.- Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo.		
7.- Equipos de bombeo.		
7.1.- Motores.		
7.2.- Sistema de control y protección (Variadores de frecuencia, arrancadores electrónicos, etc)		
7.3. - Otras instalaciones de los equipos de bombeo		
7.4. - Piezas y cableado necesarios para el montaje.		
8.- Centro de Transformación.		
8.1.- Transformador eléctrico.		
8.2.- Sistema de control y protección.		
8.3. - Otras instalaciones de los centros de transformación		
9.- Mejora de la infraestructura de riego.		
9.1.- Equipos de generación de energía (ya implantados).		
9.2.- Instalación eléctrica.		
9.3.- Infraestructura hidráulica.		
9.4.- Otras infraestructuras de riego		
10.- Otras instalaciones.		
11.- Otros conceptos de obra:		
11.1.- Seguridad y salud.		
11.2.- Gestión de residuos.		
11.3.- Control de calidad.		
11.4.- Otros (Gestión medioambiental, Reposición de servicios afectados, etc..)		
Presupuesto Ejecución Material		
Gastos Generales (14%)		
Beneficio Industrial (6%)		
Subtotal		
.....% IVA		
TOTAL		

003025D

6.2.	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:	
LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:	
PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	

003025D

6.3.	DATOS DE LA ZONA DE RIEGO.		
1 - Concesión de agua y dotación m ³ /ha y año.			m ³ /ha y año.
2 - Superficie de la concesión. (ha)			(ha)
3 - Antigüedad de las instalaciones. (año)			(año)
4 - Consumo futuro m ³ /ha y año.			m ³ /ha y año.
5 - Consumo actual eléctrico. (kWh y año)			(kWh y año)
6 - Consumo futuro eléctrico. (kWh y año)			(kWh y año)
Instrucciones de cumplimentación: (1) Título Concesional del derecho de agua o certificado del organismo de cuenca ha de estar expresado en m ³ /ha y año. (2): N° de hectáreas que tienen derechos de riego con la Concesión. (3): Año desde que se está regando. (4): Previsión de consumo de agua tras la actuación. (5): Gasto energético real (kWh) que tiene la Comunidad de Regantes. (6): Previsión de Gasto energético (kWh) tras la actuación, medido en un año completo.			
6.3.1	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.		
NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS			
	NÚMERO	% RESPECTO TOTAL	
MUJERES			
HOMBRES			
Persona jurídica (S.A.T. ,S.L., S.A. etc...)			
TOTAL		100%	
6.4	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
La intensidad de la ayuda será con carácter general, del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en el siguiente caso:			
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen.):			
F) 60% como norma general.			60 %
G) Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:			
☐ G1. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI de Cádiz). (20% adicional) .			%
SUBTOTAL G			%
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (H) = (F + G).			%
6.5	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN		
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (I) = (H x E)			€
* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables.			

003025D

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.	
AUTOBAREMACIÓN	
A. PROYECTOS QUE PRODUZCAN ENERGÍA RENOVABLE. Disminución de la dependencia energética como consecuencia de la autoproducción de energía renovable en instalaciones de regadío.(máximo 30 puntos). Generación de energía renovable (fotovoltaica, eólica o hidráulica) para abastecimiento de la infraestructura de riego.	
- La Solicitud contempla la autoproducción de energía limpia entre el 10 y el 20% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación. 10 puntos.	☐
- La solicitud contempla la autoproducción de energía limpia mayor al 20% y menor o igual al 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación. 20 puntos.	☐
- La solicitud contempla la autoproducción de energía limpia mayor del 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación. 30 puntos.	☐
Subtotal A:	puntos
B. PROYECTOS QUE AHORREN ENERGÍA. Ahorro debido a la mejora de la eficiencia energética como consecuencia de mejoras en las instalaciones de regadíos. (máximo 30 puntos).	
- La solicitud contempla la mejora de la eficiencia energética en un porcentaje entre el 10 y el 20% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación. 10 puntos.	☐
- La solicitud contempla la mejora de la eficiencia energética en un porcentaje mayor al 20% y menor o igual al 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación. 20 puntos.	☐
- La solicitud contempla la mejora de eficiencia energética en un porcentaje mayor del 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación. 30 puntos.	☐
Subtotal B:	puntos
C. Superficie de la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes, afectada por la actuación. (máximo 30 puntos)	
c.1) Para el supuesto de que la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes esté integrada en más del 50% de su superficie por explotaciones intensivas (uso SIGPAC invernaderos). Se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que integra la comunidad:	
- Entre 5 y 20 hectáreas. 20 puntos.	☐
- Mayor de 20 hectáreas. 30 puntos.	☐
c.2) Para el resto de las Comunidades de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes, se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que la integran:	
- Entre 50 y 200 hectáreas. 20 puntos.	☐
- Mayor de 200 hectáreas. 30 puntos.	☐
Subtotal C:	puntos
D. Proyectos presentados por una Agrupación de Comunidades de Regantes. 10 puntos.	
Subtotal D:	puntos
E. Si la Comunidad de Regantes ha obtenido ayuda por Auditoría energética de las instalaciones de riego acogida a FEADER marco 2014-2020 (submedida 4.3). 10 puntos.	
Subtotal E:	puntos
F. Zonas de actuación del proyecto y condiciones de ruralidad. Máximo 8 puntos.	
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.	☐
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.	☐
- Las zonas a modernizar tienen una tasa municipal de desempleo mayor a la media andaluza. Este índice se muestra para todos los municipios de Andalucía, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. 2 puntos.	☐
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000. 2 puntos.	☐
Subtotal F:	puntos
G. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante (máximo 6 puntos).	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres. 3 puntos.	☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres. 6 puntos.	☐
Subtotal G:	puntos
H. Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante (máximo 6 puntos).	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes 3 puntos.	☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes 6 puntos. A estos efectos se considera joven aquel que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no tenga más de 40 años.	☐
Subtotal H:	puntos
TOTAL AUTOBAREMACIÓN.= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G+H	
PUNTOS	
- La puntuación total máxima es de 130 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 15 puntos. - Criterio de desempate. Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por los criterios a), b) o c), si continúa el empate, se priorizarán, a continuación, las solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio f).	

003025D

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025805

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es.
c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003025D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE



SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3). (Código procedimiento: 13058)

- LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN



003025/A02D



FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 14/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3

☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.

☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.

☐ **DESESTIMADA.**

☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

☐ **ACEPTA** la subvención propuesta.

☐ **DESISTE** de la solicitud.

☐ **REFORMULA.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

ALEGA lo siguiente:

☐ **OPTA.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

OTROS:

003025/A02D

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES			
Presento la siguiente documentación:				
	Documento			
1				
2				
3				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:				
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE				
Marque una de las opciones:				
☐ La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
☐ NO CONSIENTE y aporta copia del DNI/NIE.				
5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.				
En a de de				
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE				
Fdo.:				

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:	
a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla. b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es. c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.	
NOTA:	
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):	
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud. b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.	
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.	

003025/A02D

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 16/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Europa
invierte en las zonas rurales

003025/A03D

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐ Nombramiento del Director de Obras (en su caso) ☐ Relación valorada a precios de origen. ☐ Relación de facturas y justificantes de pago. ☐ Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación ☐ Informe del Director de Obras (en su caso) Además, junto con la última certificación se deberá aportar: ☐ Acta de Recepción de las obras. ☐ Acta de Liquidación de las obras. ☐ Otros documentos: - - -	

6	DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que: ☐ 6.1 No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado ☐ 6.2 Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida 6.3 Respecto a otras subvenciones: ☐ No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación ☐ Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas): - - - La persona abajo firmante se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITA el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución. En a de de LA PERSONA REPRESENTANTE DE LE ENTIDAD SOLICITANTE Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que: a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla. b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es. c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



SOLICITUD PAGO ANTICIPADO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3). (Código procedimiento: 13058)

-LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

- ☐ GENERAL
☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1	DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: _____ NIF: _____	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: _____ NOMBRE DE LA VÍA: _____	
NÚMERO: _____	LETRA: _____
KM EN LA VÍA: _____	BLOQUE: _____
PORTAL: _____	ESCALERA: _____
PLANTA: _____	PUERTA: _____
ENTIDAD DE POBLACIÓN: _____ MUNICIPIO: _____	
PROVINCIA: _____ PAÍS: _____	
CÓD. POSTAL: _____	
NÚMERO TELÉFONO: _____	NÚMERO MÓVIL: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: _____	
SEXO: ☐ H ☐ M DNI/NIE/NIF: _____	
NÚMERO TELÉFONO: _____	NÚMERO MÓVIL: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	

2	ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE Y DE LA RESOLUCIÓN
NÚMERO DEL EXPEDIENTE: _____	FECHA DE LA RESOLUCIÓN _____
INVERSIÓN APROBADA € _____	AYUDA CONCEDIDA € _____

3	IMPORTE SOLICITADO (En ningún caso excederá el 50% de la ayuda concedida)
IMPORTE DEL ANTICIPO SOLICITADO: _____	

4	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE AYUDA
☐ Copia compulsada del aval bancario constituido por un importe igual al 100% del importe del anticipo de la ayuda.	
☐ Resguardo de la Caja de Depósito de la Delegación de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.	
☐ Certificado de Secretario o Tesorero que constituya una garantía escrita equivalente al porcentaje solicitado y el compromiso de abonar el importe cubierto por la garantía en caso de que no se haya establecido el derecho al importe anticipado.	
Otra documentación:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
4.- _____	
5.- _____	
6.- _____	
7.- _____	
8.- _____	
9.- _____	
10.- _____	



003025/A04D

5	DECLARACIÓN, SOLICITUD DE COBRO, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y SOLICITA un anticipo de la ayuda a la fusión de Entidades Asociativas Agrarias, por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación, y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de bases, realizará, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión. En a de de LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 8 0 5

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible - Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es.
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones gestionadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera – Fondos FEADER", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

003025/A04D

FIRMADO POR	CARMEN CRESPO DIAZ	02/12/2019 22:40:40	PÁGINA 21/22
VERIFICACIÓN	640xu859SU0EPYA0Zuk07dIJtCpxpe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3). (Código procedimiento: 13058)

- LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

RELACIÓN DE REGANTES

[illegible]

003025/A05D

